MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1414

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 51/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - 4TA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID N° 364906".

Asunción, 2 de julio de 2019

VISTO: La Nota UOC N° 2890/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO N° 51/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - 4TA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID N° 364906"; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que en fecha 04 de junio de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del llamado que nos ocupa, emitió dictamen de fecha 02 de julio de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

Abg. Leticia Chamorro V.
Elaboración de Documentos
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...1141...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 51/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - 4TA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID N° 364906''.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO N° 51/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - 4TA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID N° 364.906", conforme al siguiente detalle:

LOTE N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (I.V.A Incluido)
1	BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. R.U.C.: 80005623-0	**Gs. 68.328.344.162** (Guaraníes Sesenta y ocho mil trescientos veinte y ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y dos).
2	CONCRET MIX S.A. R.U.C.: 80003241-1	**Gs. 50.655.498.432** (Guaraníes cincuenta mil seiscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y dos).
3	LOS TRIGALES S.A. R.U.C.: 80015499-1	**Gs. 93.200.423.415** (Guaraníes Noventa y tres mil doscientos millones cuatrocientos veinte y tres mil cuatrocientos quince).

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

DPC 1454

AWD/om

Abg. Leticia Chamorro V.
Elaboración de Documentos
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.